



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N°

1965/17

SALTA, 22 DIC 2017

Expte. N° 4025/18

**VISTO:**

La presentación realizada por la Prof. Romina Pérez, la Lic. María Maciel y el Mg. Gerardo Bianchetti por la cual solicitan aval y autorización para la realización del Concurso de Ensayos: "A Cien Años de la Reforma Universitaria: ¿Qué sucedió con su legado?", programado en el marco del Congreso Latinoamericano a Cien Años de la Reforma Universitaria del 18" a realizarse los días 17 al 19 de mayo de 2018; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la propuesta indican que, muchos acontecimientos políticos acompañaron su desarrollo y al acercarse la fecha de su centenario, se impone la necesidad de realizar un balance que permita a la sociedad conocer su legado, por lo que esta convocatoria pretende generar un debate que abarque todos los temas vinculados con las universidades y que constituye el contenido de la Reforma del 18;

Que mencionan que dicho concurso podrán participar estudiantes, docentes e investigadores, graduados y personal administrativo de Universidades e Institutos de Investigación Nacionales e Internacionales, acompañan las bases y condiciones del mismo, como así también elevan nómina de los miembros de los comités evaluador y organizador;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho n° 679, aconseja autorizar la convocatoria al concurso de ensayos elevado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del 12 de diciembre de 2017)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la convocatoria para la realización del **Concurso de Ensayos: "A CIEN AÑOS DE LA REFORMA UNIVERSITARIA: ¿QUÉ SUCEDIÓ CON SU LEGADO?"**, programado en el marco del "Congreso Latinoamericano a Cien Años de la Reforma Universitaria del 18" a realizarse los días 17 al 19 de mayo de 2018, en todo de acuerdo a las Bases y Condiciones propuestas.

**ARTICULO 2°.-** DESIGNAR las personas que se detallan a continuación como miembros de las distintas Comisiones que tendrán a su cargo la realización del evento autorizado en el artículo anterior:

**Coordinación General:** Lic. María MACIEL y Prof. Romina PEREZ

**COMITÉ EVALUADOR:**

- Mg. Ariel CANABAL
- Dr. Daniel YEPEZ
- Dra. Dolores Ximena MARCOS





*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

**RES. H. N° 1965/17**


- Dra. Estela MIRANDA
- Mg. Gerardo BIANCHETTI
- Dr. José BUSTAMANTE VISMARA
- Dra. Luz AYUSO
- Dra. María Cintia CARAM
- Prof. María José CISNEROS TORRES
- Dr. Nicolás ARATA
- Dr. Pablo BONOVENA
- Dr. Pablo SCHARAGRODSKY

**COMITÉ ORGANIZADOR:**

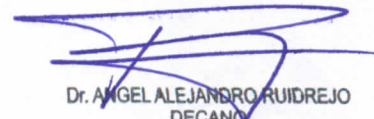
- Prof. Ana ANGULO
- Mg. Gerardo BIANCHETTI
- Prof. Gloria Carmen QUISPE
- Prof. María G. GONZALEZ
- Lic. María MACIEL
- Prof. Melina LAZARTE
- Prof. Ramiro QUIROGA
- Prof. Romina PEREZ
- Prof. Sergio ROBIN
- Prof. Valeria MACIAS
- Prof. Verónica CASIMIRO
- Prof. Viviana E. LOPEZ

**ARTICULO 3°.-** HAGASE SABER y comunicar a las docentes presentantes, Escuelas, Departamentos e Institutos de la Facultad, Dirección Contable y CUEH.

mjl

  
Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa